



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 00737-2012-A/MPMN

Moquegua, 26 JUN. 2012

VISTO: Informe N°628-2012-GA/GM/MPMN; Informe N°864-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N°1319-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N°16793-2012-GM/MPMN; Proveído N°688-2012-GAJ/GM/A/MPMN; Informe N°141-2012-LCHG/SGT/MPMN; Informe N°696-2012-ST/GA/GM/MPMN; **RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA** y;

CONSIDERANDO:

Que con informe N°001-2011-LIMF-CF/MPMN; el CPC. Luis Ignacio Medina Flores Coordinador de la Comisión de Festejos le hace llegar al Secretario de la Comisión de festejos el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos el requerimiento de servicio de Asesoramiento, Producción y Organización de Eventos para las diversas actividades a realizarse por los 470° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Moquegua.

Que, mediante informe N°002-2011-HMVV-CF/MPMN, el Econ. Herbert M. Villegas Ventura Coordinador de la Comisión de Festejos le solicita al Secretario de la Comisión de festejos el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos el servicio de seguridad para las diversas actividades a realizar por los 470° Aniversario de fundación española de nuestra emblemática ciudad de Moquegua.

Que con informe N°001-2011-SMCH-CF/MPMN; la Lic. Sonia Mamani Chahuayo Coordinadora de la Comisión de Festejos le Solicita al Secretario de la Comisión de festejos el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos el servicio de Atención en Eventos y Artistas, para las diversas actividades a realizarse por los 470° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Moquegua.

Que con informe N°002-2011-SMCH-CF/MPMN; la Lic. Sonia Mamani Chahuayo Coordinadora de la Comisión de Festejos le Solicita al Secretario de la Comisión de festejos el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos el servicio de Difusión de Spot Publicitarios, para las diversas actividades a realizarse por los 470° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Moquegua.

Que, con informe N°005-2011-LIMF-CF/MPMN; el CPC. Luis Ignacio Medina Flores Coordinador de la Comisión de Festejos le hace llegar al Secretario de la Comisión de festejos el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos el requerimiento de servicio de Planificación, Organización y Ejecución de la actividad "Elección y Coronación Srta. Moquegua 2011 para las diversas actividades a realizarse por los 470° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Moquegua.

Que, mediante informe N°004-2011-HMVV-CF/MPMN, el Econ. Herbert M. Villegas Ventura Coordinador de la Comisión de Festejos le indica al Secretario de la Comisión de festejos el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos que el Sr. Jose Ugarte Manrique, ha prestado los servicios de seguridad a los artistas y público en general por el importe de S/.8000.00 Nuevos soles, en las siguientes actividades realizadas por los 470° Aniversario de fundación española de nuestra emblemática ciudad de Moquegua.

Que con informe N°006-2011-SMCH-CF/MPMN; la Lic. Sonia Mamani Chahuayo Coordinadora de la Comisión de Festejos le indica al Secretario de la Comisión de festejos el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos la conformidad del Servicio de Difusión de Spots Televisivos a la empresa VISION PT E.I.R.Lda, por el importe de



S/.3000.00 Nuevos soles para las diversas actividades a realizarse por los 470° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Moquegua.

Que con informe N°007-2011-SMCH-CF/MPMN; la Lic. Sonia Mamani Chahuayo Coordinadora de la Comisión de Festejos le indica al Secretario de la Comisión de festejos el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos la conformidad del Servicio de Atención en Eventos y Artistas a la Proveedora NELLY SUSANA ARISPE, por el importe de S/.8000.00 Nuevos soles para las diversas actividades a realizarse por los 470° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Moquegua.

Que con informe N°008-2011-SMCH-CF/MPMN; el CPC. Luis Ignacio Medina Flores Coordinador de la Comisión de Festejos le indica al Secretario de la Comisión de festejos el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos la conformidad del Servicio de Asesoramiento, Producción y Organización de Eventos al Sr. ALEXANDER ANDRES MARCA PONCE por el importe de S/.10,600.00 Nuevos soles para las diversas actividades a realizarse por los 470° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Moquegua.

Que con informe N°010-2011-SMCH-CF/MPMN; el CPC. Luis Ignacio Medina Flores Coordinador de la Comisión de Festejos le indica al Secretario de la Comisión de festejos el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos la conformidad del Servicio de Planificación, Organización y Ejecución de la actividad "Elección y Coronación Srta. Moquegua 2011 al Sr. ALONSO JOANN QUISPE ROMERO por el importe de S/.9000.00 Nuevos soles para las diversas actividades a realizarse por los 470° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Moquegua.

Que mediante informe N°628-2012-GA/GM/MPMN el Gerente de Administración el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos solicita al CPC. Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto la Certificación Presupuestal para el reconocimiento de deuda a favor de los siguientes proveedores: ALONSO JOANN QUISPE ROMERO; ALEXANDER ANDRES MARCA PONCE; JOSE UGARTE MANRIQUE; VISION PT EIRLDA Y NELLY SUSANA ARISPE GONZALES los mismos que por falta de liquidez en la comisión de festejos por los 470° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Moquegua no prosiguieron con su tramite quedando pendientes de pago.

Que mediante proveído N° 281-12-GPP/GM/MPMN el Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPC. Luis Ignacio Medina Flores le solicita al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda Econ. Eden Vicente Cori realizar las acciones necesarias.

Que mediante informe N°864-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda Econ. Eden Vicente Cori le informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPC. Luis Ignacio Medina Flores la certificación presupuestal para reconocimiento de deuda de acuerdo al siguiente detalle:

Secuencia funcional : 003 Gestión Administrativa.
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias.
Clasificador : 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos
Monto : S/. 38,600.00 nuevos soles.

Que mediante informe N°1319-2012-GPP/GM/MPMN el Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPC. Luis Ignacio Medina Flores le informa al Gerente Municipal Ing. Jose Armando de la Flor Cam la otorgación de disponibilidad presupuestal para poder cancelar la obligación contraída, según el siguiente detalle:

Secuencia funcional : 003 Gestión Administrativa.
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias.
Clasificador : 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos
Monto : S/. 38,600.00 nuevos soles.

Que, mediante proveído N°688-2012-GAJ/GM/A/MPMN la Gerenta de Asesoría Jurídica solicita al Gerente de Administración Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos información a la Sub Gerencia de Tesorería si se ha cumplido con pagar



a los siguientes proveedores: ALONSO JOANN QUISPE ROMERO; ALEXANDER ANDRES MARCA PONCE; JOSE UGARTE MANRIQUE; VISION PT EIRLDA Y NELLY SUSANA ARISPE GONZALES

Que, mediante Informe N° 141-2012-LCHG/SGT/MPMN el servidor Lot Chicane Gomez informa a la Sub Gerenta de tesorería Ana Laura Chucuya Peñaloza que al momento del pago donde se va a cargar el gasto, existe por la sub. cta donación por Aniversario de Moquegua-cta cte: 0141-002554-obras publicas.

Que mediante Informe N°696-2012-ST/GA/GM/MPMN la Sub Gerenta de tesorería Ana Laura Chucuya Peñaloza informa al Gerente de Administración Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos que realizada la verificación correspondiente se remite al presente el informe de la referencia, en el cual detalla la información que corresponde a las deudas pendientes de la Comisión de Festejos por lo que solicito por intermedio de su despacho se derive el presente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que continúe con su trámite.

De conformidad con lo dispuesto en la directiva N° 001-2007-EF/7715, aprobada con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA a favor de los siguientes proveedores ALONSO JOANN QUISPE ROMERO; ALEXANDER ANDRES MARCA PONCE; JOSE UGARTE MANRIQUE; VISION PT E.I.R.LDA. Y NELLY SUSANA ARISPE GONZALES, por un monto ascendente a S/. 38,600.00 deuda contraída en el periodo 2011, la misma que será afectado de acuerdo al siguiente detalle:

Secuencia funcional	: 003 Gestión Administrativa.
Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias.
Clasificador	: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos
Monto	: S/. 38,600.00 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para proveer Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma, los que cuentan con Once (46) Folios.

ARTICULO TERCERO - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
YRQV/GAJ/MPMN